

SOLICITUD DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

DCSS 0619 SPA (02/01/12)

Enviar por correo a: Department of Child Support Services
Public Inquiry and Response Team
P.O. Box 419064, Mail Station 121
Rancho Cordova, CA 95741-9064
Attention: Administrative Review Process

Fecha de Recibo

Sección I: Información Personal

Nombre	Inicial Segundo Nombre	Apellido	
Domicilio (número y calle)	Ciudad	Estado	Código Postal
Número de seguro social o Número de Participante	Dirección de Correo Electrónico	Número de teléfono (incluya código postal)	

Sección II: Descripción Detallada

Por favor, provea una descripción detallada del asunto que usted considera que no se trató a través de su contacto con el Centro de Llamadas de la Unidad de Desembolso Estatal. (Si necesita más espacio, puede continuar en otra página y adjuntarla a este documento).

Firma

Fecha

AVISO DE PRIVACIDAD: La Ley de Prácticas de Información (*Information Practices Act*) de 1977 (Código Civil, § 1798.17) y la Ley Federal de Privacidad (*Federal Privacy Act*) de 1974 (Título 5, Código de Estados Unidos, § 552a(e)(3), Nota §7), exigen proveer este aviso cuando se recibe información personal y números de Seguro Social de las personas. La información solicitada en este formato es utilizada por el Departamento de Servicios de Manutención de Menores (Department of Child Support Services) con el fin de identificar y procesar su solicitud. Es importante proveer toda la información solicitada. Si no se provee toda la información solicitada, podría hacer imposible completar la revisión.

La unidad departamental responsable de mantener la información es: Public Inquiry & Response Team, P.O. Box 419064, MS 121, Rancho Cordova, California 95741-9064, (866) 249-0773. Las referencias legales que autorizan la solicitud y mantenimiento de esta información personal incluyen el Título 42, Código de Estados Unidos, § 666(a)(13), Título 45, Código Federal de Reglamentos, § 303.35 y Código Familiar, § 17212. Copias de esta información se mantendrán en archivos confidenciales en el Departamento de Manutención de Menores durante 4 años y 4 meses después de cerrado el caso. Usted tiene derecho a obtener acceso a el solicitud que presentó llamando al (866) 249-0773.

SOLICITUD DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA

DCSS 0619 SPA 02/01/12)

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UNA REVISIÓN ADMINISTRATIVA

IMPORTANTE: El proceso de revisión administrativa del Departamento de Servicios de Manutención de Menores (*Department of Child Support Services; DCSS*) está disponible para personas que no tienen un caso de mantenimiento de hijos en proceso con una agencia local de mantenimiento de hijos. Este proceso está disponible solamente para asuntos de cobro y/o desembolso de la Unidad de Desembolso Estatal que las personas consideren que no han sido tratados a través del contacto con un representante del Centro de Llamadas de la Unidad de Desembolso Estatal. Para ayudar con la respuesta a su asunto, es importante que solicite la revisión administrativa lo antes posible.

Todas las solicitudes de revisión administrativa deben ser presentadas por escrito, firmadas, fechadas y enviadas por correo a:

**Department of Child Support Services
Public Inquiry and Response Team
P.O. Box 419064, Mail Station 121
Rancho Cordova, CA 95741-9064
Attention: Administrative Review Process**

Las solicitudes por escrito deben incluir la siguiente información:

Sección I: Información Personal

- Nombre: (apellido, primer nombre, inicial del segundo nombre)*
- Domicilio: (calle, ciudad, estado, código postal)*
- Número de Seguro Social o de identificación de participante*
- Dirección de correo electrónico
- Número de teléfono

Sección II: Descripción Detallada del Asunto*

- Una descripción detallada del asunto que usted considera que no se trató a través de su contacto con el Centro de Llamadas de la Unidad de Desembolso Estatal.

Firma y fecha*

- Su firma y la fecha en que envía su solicitud.

Confidencialidad: Toda la información se mantiene en forma confidencial y protegida, como requiere la ley estatal y federal.

El DCSS responderá a su solicitud por escrito por correo dentro de 15 días hábiles a partir de la fecha de recibir la. Si se necesitara más información o tiempo para evaluar su asunto, el DCSS se comunicará con usted. El DCSS puede prolongar el tiempo hasta un máximo de 15 días hábiles adicionales.

IMPORTANTE: El proceso de revisión administrativa SÓLO se ocupa de asuntos de cobro y/o desembolso de la Unidad de Desembolso Estatal para personas que NO tienen un caso abierto con una agencia local de mantenimiento de hijos. Por ejemplo, el proceso de revisión administrativa NO se ocupa de asuntos relacionados con órdenes judiciales o medidas de ejecución legal.

Para obtener más información, sírvase consultar el sitio Web del DCSS en el domicilio: www.childsup.ca.gov

¿ LO SABÍA? Las agencias locales de mantenimiento de hijos proveen, una amplia gama de servicios de mantenimiento de hijos. Estos servicios incluyen el establecimiento, modificación y ejecución de órdenes de mantenimiento de hijos. Para comunicarse con su agencia local de mantenimiento de hijos y obtener una solicitud, visite al sitio Web del DCSS en www.childsup.ca.gov y pulse el vínculo Contact Local Office (Comunicarse con la oficina local).

* Información obligatoria